ACTA DE JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRUGAOIL S.A

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las dos con diecisiete minutos de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía BRUGAOIL S.A., a saber. 1.- Wilfredo José Lorenzo Machado (Gerente General), por sus propios derechos propietario de 534 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Jessica Marlene Cedeño Bajaña, por sus propios derechos propietario de 98 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- Raúl José Ruiz Carrillo por sus propios derechos propietario de 90 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- Josué Luis Carriel Cedeño por sus propios derechos propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; 5.- Diana Michelle Carriel Cedeño por sus propios derechos propietario de 56 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Como invitados Abogada Susana Coronel Asesora Legal de los socios Jessica Cedeño Bajaña, Diana Michelle Carriel y Raúl Ruiz Carrillo, Abogado Jaime Briones Asesor Jurídico del socio Wilfredo Lorenzo Machado, Econ. Carlos García como Contador y Econ. Kleber Parrales Marcillo como comisario principal de la empresa y Blanca García Erazo como secretaria de la junta.

Preside la sesión su titular, el señor Wilfredo José Lorenzo Machado en su calidad de gerente general, y la Sra. Blanca García Erazo como secretaria conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Gerente General, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quorum suficiente por lo que se considera constituida la Junta General de accionistas, para deliberar en esta primera convocatoria, al estar representada por el 100% del capital pagado, que es de 800 dólares de los estados Unidos de América, conforme a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El presidente declara instalada la sesión y proceda a dar lectura a la Convocatoria, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRUGAOIL S.A A CELEBRAR EL DIA 29 DE JULIO 2020

En la ciudad de Guayaquil, con fecha 29 de julio del 2020 a las 14h00, situado en el local situado en la Ciudadela Alborada Décima Etapa MZ 401 Villa 3, se convoca a los Accionistas de la compañía BRUGAOIL S.A a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 236 de la Ley de Compañías, Seguros y Valores, para tratar los siguientes puntos del día:

1.- Conocimiento y Aprobación informe del Gerente General de BRUGAOIL S.A. sobre las actividades operativas de la Compañía por el ejercicio 2019;
2.- Conocimiento y Resolución del informe del Comisario por el ejercicio 2019;
3.- Conocimiento y Aprobación del Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
4.- Conocimiento y aprobación del Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 2019;
5.- Designación del Comisario para el ejercicio 2020
6.- Puntos Varios

Se deja expresa constancia que el señor comisario Econ. Kleber Alfredo Parrales Marcillo fue convocado expresamente mediante carta notificada el 21 de julio del 2020; así mismo, se deja expresa constancia que los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 fueron enviados con anterioridad a todos los accionistas.

La Asesora Jurídica Abogada Susana Coronel pidió la palabra y solicito el libro de Acciones y Accionistas para su revisión, luego de su revisión se continuo con la reunión. Además, solicito a petición de la Accionista Jessica Cedeño Bajaña el libro Talonarios de Acciones para su revisión, ante lo cual se le menciono que la empresa no tenía dicho libro, ante lo expresa que el libro de accionistas no tenía sustento si no se ha emitido los talonarios con sus respectivas firmas de los accionistas, ante lo cual el gerente general expreso que la empresa se va a poner al día en el libro de Talonario.

En este estado la Junta General procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN INFORME DEL GERENTE GENERAL DE BRUGAOIL S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO 2019;

El gerente general dio lectura a su Informe a la Junta de Accionistas del ejercicio económico año 2019, la junta general resuelve que no es aceptado por el 33,25%.

PUNTO 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2019.-

El comisario dio lectura a su informe del año 2019, luego de deliberar la junta general resuelve que no es aceptado por el 33,25% Señores Jessica Cedeño Bajaña, Raúl Ruiz Carrillo, Diana Michelle Carriel y Josué Carriel. El Sr. Raúl Ruiz Carrillo comenta que no está de acuerdo porque no se los ha tomado en cuenta durante el año 2019

PUNTO 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El 33,25 % de los accionistas Señores Jessica Cedeño Bajaña, Raúl Ruiz Carrillo, Diana Michelle Carriel y Josué Carriel no aprueba los Estados Financieros de la empresa porque la información brindada en la convocatoria a la Junta Ordinaria no constaba con los respectivos anexos y los soportes entregados no satisfacen la confiabilidad de los Estados Financieros.

La Accionista Jessica Cedeño Bajaña pidió la palabra y solicita al gerente general los mayores de las cuentas del Balance General y las declaraciones de impuestos tributarios del año 2019, movimiento de la cuenta del cliente Washington Araujo Figueroa.

PUNTO 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2019;

El 33,25% de los accionistas Señores Jessica Cedeño Bajaña, Raúl Ruiz Carrillo, Diana Michelle Carriel y Josué Carriel no aprueba los Estados Financieros de la empresa porque la información brindada en la convocatoria a la Junta Ordinaria no constaba con los respectivos anexos y los soportes entregados no satisfacen la confiabilidad de los Estados Financieros.

La Accionista Jessica Cedeño Bajaña pidió la palabra y solicita al gerente general los mayores de las cuentas del Balance General y las declaraciones de impuestos tributarios del año 2019, movimiento de la cuenta del cliente Washington Araujo Figueroa.

PUNTO 5.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2020

La designación del comisario para el ejercicio 2020 queda pendiente.

PUNTO 6.- PUNTOS VARIOS

En vista de lo expuesto en los puntos 1, 2, 3 y 4 y considerando que la compañía no tiene operatividad se resuelve por unanimidad proceder al inicio de la liquidación de la misma.

Se deja constancia que el Gerente General Wilfredo Lorenzo Machado que representa el 66.75% de las acciones en virtud de lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Compañía no vota por ser el gerente general.

Además, solicita la liquidación de la empresa, lo que se procederá a realizarse.

ACUERDOS TOMADOS

Punto 1.- Proceder al inicio de la liquidación de la empresa, considerando que la misma no tiene actividades.

Punto 2.- Se acuerda solicitar auditoría interna de la empresa.

Punto 3.- Mantener los libros de la empresa al día

Punto 4.- Entregar a la Accionista Jessica Cedeño Bajaña los mayores del Balance General y las declaraciones de impuestos tributarios del año 2019

Punto 5.- Proporcionar a la Accionista Jessica Cedeño Bajaña el Movimiento de la cuenta del cliente Washington Araujo Figueroa

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:46 de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada y firmada con el 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía.

Wilfredo J. Lorenzo Machado
Accionista – Gerente General

Jessica M. Cedeño Bajaña
Accionista

Raúl José Ruiz Carrillo
Accionista

Josué Luis Carriel Cedeño
Accionista

Diana Michelle Carriel Cedeño
Accionista